



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 JUL 2016

VISTO la Nota N° 8828/16 de la Dirección Provincial de Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la ampliación de la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11, de la ciudad de Ushuaia, asignando veinticinco (25) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, a fin de ser destinadas a las Tutorías Estudiantiles.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de reforzar la estructura de recursos humanos, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución citada precedentemente.

Que la presente se dicta conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16 y su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16, toda vez que se trata de una asignación específica.

Que por Pase N° 4785/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11, de la ciudad de Ushuaia, asignando veinticinco (25) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, a partir del dictado de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demanda la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**1760**

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16

G.T.F
H. 1105
R. J.
A. J.

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Calle San Martín 671 - Ushuaia  
Antártida e Islas del Atlántico Sur